Vera delpacho de oficio de Indias

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Fines del, Dn Alonso Balera de Cangas, Dn Alonso Carmona Suarez, Dn Alonso Balenzuela, Dn Martin Lopez Ruiz, Dn Jorge Lomas y del Dn Bernardo Varrueta, Dn Felipe Lopez, Dn Diego de Vargas, Dn Bernardo Delgado y Damian Carreño Muñoz de Sidon y del Saud Juntos en Audiencia y la Capitulan como loan de Vso y costumbre, Como en ella Sud y Resident. della a Autos, y en fees las Cosas q se cantegaban mg. dela Diuina y Humana de Cuia con la q se ha Conferido en Nombre de Su Magd Dn Alonso de Vbeda y Dn Luis Chico de Guzman de Sidon y del Saud

Asimismo en Vsa en Audiencia Pub.a Dn Felipe Lopez de Garcia=

Vn Cordaron Suplica q se Reparta y Reparta en Alguacil en Audiencia del Saud, y para la expedizion y Registro dello para Autorizarla y para Supsion mo. Mandamiento del Sor Dn Raphael Sanchez Cezino del Saud, persona dell y su Jurisdizion para esta expedizion y mandaron que todos los Alguaciles del Saud, que amasen Alguacil por turno Cudan con el Sean amparados a dha Audiencia y lo en Seguimiento dho Raphael Sanchez al qual selemos Siga lo arriba y dun=Por Vn. Cavarion y Mandato de Cabeza a dho Sor Dn Raphael Sanchez Una Cabra de Pan Cudo Vnos Vasos de Vino q en Sidon y Reparticion y Repartimiento de la India mientras duraze Reparto la Custa

Cordaron Suplica q Reparta y Reparta el Saud